



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
15 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013 1998 00389 00
Demandante(s)	BANCO CENTRAL HIPOTECARIO (EN LIQUIDACIÓN)
Demandado(s)	RAUL GOEZ JARAMILLO
Asunto	CORRIGE ERROR ARITMETICO 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	896V

Teniendo en cuenta que en el auto de fecha 11 de mayo del presente, se indicó como avalúo del bien inmueble objeto de subasta la suma de \$296.857.857, se procede a CORREGIR el yerro cometido, en el sentido de indicar que el inmueble a subastar F.M.I. No. 005-0013186, está avaluado en la suma de \$197.905.238, tal y como obra a folios 283 y 278 del plenario.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

